SECRETARIA

COMITE DE GANADEROS DE

Nit. 900.548.295-3

Tel.: 3017067865

Comprobante de egreso

No. **CE-000222**

FECHA	PAGADO A	VALOR
22/12/2025	**MALORIS QUIROZ AMARIS** CC : 1062813950 **DIRECCION :** calle 11 # 5- 103 **CIUDAD :** BECERRIL	**$ 3.313.800,00**

DETALLE : Egresos semana 51 de 22-12-2025

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	513515	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL CICLO PRIMER CICLO DE VACUNACION 2025, AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA.	$ 3.313.800,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	110505	$ 3.313.800,00

VALOR (en letras) : TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT. 1062807807

Becerril-Cesar 22 de Diciembre del 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA GENERADO POR PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE O INSCRITA EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

Periodo: 04 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2025

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL-CESAR

DEBE A :

Nombre: **MALORIS QUIROZ AMARIS**
C.C: 1.062.813.950 EX. Becerril-Cesar
Direccion: **Calle 8 # 6-52 Barrio Centro**
Municipio: **Becerril-Cesar**

la suma de: TRES MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.313.800)

Por concepto de:

Pago de la primera y ultima mensualidad del periodo entre el **04 de Noviembre al 18 de Diciembre del 2025,** del contrato de prestacion de servicios de vacunacion, de fecha 04 de noviembre del 2025, que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA.**

MALORIS QUIROS AMARIS
C.C N° 1.062.813.950 EXP Becerril-Cesar
Contratista

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025

Becerril, 22 de diciembre del 2025

Doctor:

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL-CESAR

REF: INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Por medio del presente escrito, me permito presentarle a usted el informe de ejecución de actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a vacunadores, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025, CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA.** Del periodo comprendido entre el 04 de noviembre al 18 de diciembre del 2025.

Las actividades se detallan en el informe anexo a este documento

Atentamente

MALORIS QUIROZ AMARIS

Becerril-Cesar

Becerril, 22 de diciembre del 2025

Doctor:

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL-CESAR

A continuación, presento a usted, la relación de ejecución de actividades realizadas durante el mes de noviembre y diciembre del 2025, como apoyo a la vacunación del segundo ciclo de vacunación del 2025 del municipio de Becerril.

Obligaciones

1. Recibir el biológico
2. Realizar planilla de control de vacunación.
3. Realizar semanalmente inventario del biológico
4. Entregarle a los vacunador el biológico utilizado para vacunar
5. Verificar diariamente los controles de temperaturas

Actividades desarrolladas.

1. Entrega del biológico a vacunadores
2. Recepción de planillas de control de las vacunaciones
3. Registro diario de los controles de temperaturas
4. Inventario del biológico aftosa

Atentamente

MALORIS QUIROZ AMARIS
Becerril-Cesar

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL Y MAROLIS QUIROZ AMARIS

Entre los suscritos a saber: **JHON HENRRY SARMIENTO GIL**, mayor, vecino de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía Número 12.566.372 expedida en Becerril Cesar, actuando en representación legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** identificado con Nit. 900.548.295-3, quien para efectos del presente acto figura como **EL CONTRATANTE,** por una parte; y, **MAROLIS QUIROZ AMARIS identificada** con la cédula de ciudadanía N°. 1.062.807.807 expedida en Becerril, Cesar quien actúa en nombre propio, en calidad de persona natural, quien figura como **LA CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **PRIMERA. - Objeto**: En virtud del presente contrato, **LA CONTRATISTA** se obliga a prestar sus servicios profesionales al **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** correspondientes como **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA. - Plazo de Ejecución**: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del Cuatro (04) de Noviembre del 2025 al Dieciocho (18) Diciembre del 2025, previa legalización del presente contrato. Las prórrogas, modificaciones y adiciones deberán constar por escrito suscrito por ambas partes. **TERCERA. - Valor**: El valor del presente Contrato es la suma de **TRES MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.313.800)** incluido el I.V.A. **CUARTA. - Forma de Pago:** El valor pactado en la Cláusula anterior será cancelado una vez se verifique el cumplimiento del presente contrato.

Parágrafo. LA CONTRATISTA deberá presentar con cada cuenta de cobro, copia de su cédula de ciudadanía, copia del RUT y copia del último periodo precedente a la firma del contrato. **QUINTA. - Obligaciones Específicas del Contratista**: **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, se compromete especialmente a: Prestar sus servicios como **ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** desarrollando las actividades de manejo, A).Realización de oficios e informes relacionado con el procesos de vacunación; B): Realización de Facturas electrónicas C). Manejo de Archivo D). Obrar con diligencia, responsabilidad y oportunidad en la ejecución de actividades que le sean encomendadas. E). Entregar informe detallado de las actividades encomendadas. F). Reportar al Representante Legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL**, todos los progresos, sucesos, eventualidades o situaciones que afecten tiempo de entrega de las gestiones encomendadas o funcionalidades en los desarrollos para lo cual deberá presentar la respectiva justificación por escrito). G): Reportar al CONTRATANTE todos los progresos, sucesos, eventualidades, situaciones o incidencias en ejecución de los servicios contratados. H): Recaudar

el dinero de los pagos del biológico, **EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** se reserva el derecho de solicitar informes adicionales a los descritos en la presente cláusula, así como explicaciones o adiciones a los mismos durante el término de vigencia del presente contrato y un mes más. **SEXTA.- Obligaciones Específicas del COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL:** Las obligaciones del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** se circunscriben en cancelar a la **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, de conformidad con lo estipulado en las Cláusulas Tercera y Cuarta, a cubrir los costos que implique el desplazamiento de la **CONTRATISTA** a los sitios por fuera de la ciudad donde se desarrollen las acciones objeto del presente contrato y a designar a un funcionario para que haga seguimiento a las actividades realizadas por **LA CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. **SEPTIMA. - Supervisión del Contrato: EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** ejercerá el control de la ejecución del presente Contrato a través de su Representante Legal quien podrá formular las observaciones que considere necesarias en esa materia, de lo contrario, se entenderá que existe aceptación por parte del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** sobre el contenido y calidad de los trabajos realizados. **OCTAVA. - Independencia del CONTRATISTA: LA CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el pago del valor correspondiente a los servicios contratados. **NOVENA. - Inexistencia de Relación Laboral**: Queda absolutamente entendido que no existe relación laboral alguna entre EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL** Y **LA CONTRATISTA**, o el personal que éste utilice en la ejecución del presente Contrato. **DECIMA. - Cesión: LA CONTRATISTA** no podrá ceder, ni en todo ni en parte, la ejecución del presente Contrato. **DECIMA PRIMERA. - Solución de Diferencias**: *Para resolver los desacuerdos que se presenten con ocasión de la ejecución del* presente contrato, las partes acuerdan tratar de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan, acudiendo a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación, la intervención de amigables componedores y la transacción. De no llegar a un acuerdo por medio de los mecanismos citados en el párrafo precedente, podrán acudir ante la Justicia Ordinaria. **DECIMA SEGUNDA. – Cláusula Penal**: En caso de incumplimiento de una, algunas o todas las obligaciones del presente Contrato, **LA CONTRATISTA** pagará al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que éste puede hacer efectiva descontándola de las sumas que le adeude a la **CONTRATISTA** y sin necesidad de constituirla en mora o efectuar requerimiento alguno. EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** no obstante, el cobro del monto previsto en esta Cláusula, podrá solicitar el cumplimiento del Contrato y/o la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de la **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. - Terminación del**

Contrato: El presente contrato termina por las siguientes causales: 1) Por cumplimiento del objeto contractual; 2) Por vencimiento del plazo pactado en el contrato; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por el incumplimiento de las obligaciones de la **CONTRATISTA,** o 5) Por razones de orden técnico y jurídico que impidan al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** continuar con la ejecución del contrato. **DECIMA CUARTA. – Domicilio Contractual**: Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Becerril cesar, en la calle 8 # 6-52 Barrio-Centro. **DECIMA QUINTA. – Impuestos**: Los impuestos que se generen en virtud del presente Contrato, serán por cuenta de la **CONTRATISTA. DECIMA SEXTA. - Del Acuerdo de Confidencialidad: LA CONTRATISTA** se obliga a guardar la **CONFIDENCIALIDAD** que es usual en esta clase de contratos, en relación a su naturaleza y atendiendo la buena fe que debe regir las relaciones comerciales, por consiguiente, LA CONTRATISTA en virtud de ésta se obliga a: 1.- Guardar en forma estricta y permanente confidencialidad sobre la información que en virtud del presente contrato y por autorización del CONTRATANTE llegase a manejar y/o conocer. 2.- Indemnizar cualquier daño o perjuicio que llegase a sufrir EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** por violación de este acuerdo de confidencialidad; para este efecto y a título de **clausula penal,** si LA CONTRATISTA revela, suministra, publica, reproduce, facilita, comercializa o usa para fin distinto del contratado la información que conozca en virtud del contrato y cuya titularidad es del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**. y/o incurra en violación al Derecho de Marca y/o propiedad industrial en contra del CONTRATANTE, lo convierte directamente, sin necesidad de requerimiento judicial, ni tramite arbitral en deudor del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** hasta por la suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha en la que se entienda verificada la ocurrencia de la conducta lesiva del acuerdo de *confidencialidad y generadora de perjuicios al* **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL. Parágrafo:** Se entiende por información objeto de confidencialidad, aquella relacionada directa o indirectamente con los componentes de: proyectos de investigación, actividades de desarrollo de servicios ofrecidos por EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**, manuales de calidad, listas de usuarios, manejo de mercado, precios, costos, plantas, modelos asistenciales, administración de establecimientos, documentos, estrategias comerciales, personal de servicios, distribución, transporte y otros procesos y estrategias internas y propios del giro ordinario de las actividades industriales, comerciales y/o de servicios del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** y que hayan sido puestas en conocimiento de la CONTRATISTA en virtud del servicio contratado. **DECIMA SEPTIMA. - De la Propiedad Intelectual E Industrial:** Las investigaciones, innovaciones y logros tecnológicos que se obtengan por **LA CONTRATISTA** con ocasión de los servicios prestados al **CONTRATANTE** hacen parte del giro industrial del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** en consecuencia, todos estos factores constituyen Propiedad Industrial de la empresa CONTRATANTE. En virtud de ésta cláusula, la

CONTRATISTA cede y reconoce esta propiedad y se obliga a respetar los Derechos de Propiedad Industrial a nombre del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** De conformidad con las Leyes Colombianas y Convenios, Comisiones o Acuerdos Internacionales Aprobados en la materia por el País.

DECIMA OCTAVA. – Horario laboral: EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad el horario laboral de ocho horas diarias que va de 08:00 am a 12:00 pm y 02:00 pm a 06:00 pm. De lunes a viernes.

DECIMA NOVENA. -Legalización: Para las legalizaciones del presente Contrato será necesario la firma por las partes. De conformidad con el contenido del presente documento, las partes lo suscriben en Becerril, Cesar, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,

JHON H SARMIENTO GIL
C.C. N°. 12.566.372 expedida en Becerril Cesar
COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL

MAROLIS QUIROZ AMARIS
C.C. N°. 1.062.807.807 ex. Becerril
CONTRATISTA

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Hoja de Vida



Datos Personales

NOMBRES	: MALORIS
APELLIDOS	: QUIROZ AMARIS
CÉDULA DE CIUDADANIA	: 1.062.813.950 DE BECERRIL
FECHA DE NACIMIENTO	: 06 DE SEPTIEMBRE DE 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	: BECERRIL – CESAR
TELÉFONO	: 3147176226
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
DIRECCION	: CALLE 11 # 5 - 103 B/ CENTRO
CIUDAD	: BECERRIL – CESAR
CORRREO	: maloris2_@hotmail.com

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Estudios Realizados

BACHILLER	: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ : BACHILLER ACADEMICO : 2007 : BECERRIL – CESAR
TECNICO	: SENA : ASISTENCIA ADMINISTRATIVA : 2018 : LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
CURSO	: SENA : AUXILIAR EN SISTEMAS : 2004 : BECERRIL – CESAR
	: SENA : WINDOWS WORD : 2008 : BECERRIL – CESAR
	: SENA : EXCEL BASICO : 2015 : BECERRIL – CESAR
	: SENA : BASICO EN EDUCACION AMBIENTAL Y EMPREDIMIENTO : 2012 : BECERRIL – CESAR
	: SENA : SALUD OCUPACIONAL : 2013 : BECERRIL – CESAR

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Experiencia Laboral

EMPRESA	: CARBONES DE LA JAGUA S.A.
OCUPACIÓN	: TEC. EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
TIEMPO LABORADO	: 6 MESES
JEFE INMEDIATO	: MARIO MARTINEZ NARVAEZ
TELEFONO	: 3695500
CIUDAD	: LA JAGUA DE IBRICO – CESAR

EMPRESA	: BIOGER S.A.S E.S.P.
OCUPACIÓN	: SECRETRIA PQR
TIEMPO LABORADO	: 3 AÑOS
JEFE INMEDIATO	: MARLIBIA GENES
TELEFONO	: 3155259861
CIUDAD	: BECERRIL – CESAR

Referencias Familiares

NOMBRE	: AMADA AMARIZ
OCUPACIÓN	: AMA DE CASA
PARENTESCO	: MADRE
TELEFONO	: 3116860586
CIUDAD	: BECERRIL - CESAR

NOMBRE	: MARISELA QUIROZ AMARIZ
OCUPACIÓN	: AMA DE CASA
PARENTESCO	: HERMANA
TELEFONO	: 3126842360
CIUDAD	: BECERRIL - CESAR

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Referencias Personales

NOMBRE	: DIDIER DAVID PATIÑO
OCUPACIÓN	: AUXILIAR DE SISTEMA
TELEFONO	: 3107623375
CIUDAD	: BECERRIL - CESAR

NOMBRE	: CARLOS DAVID BOLAÑO NAVARRO
OCUPACIÓN	: CONDUCTOR
TELEFONO	: 3213971647
CIUDAD	: BECERRIL - CESAR

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.807.807
QUIROZ AMARIS
APELLIDOS
MALORIS
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1990
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
16-SEP-2008 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1218000-00441450-F-1062807807-20130618 0033490820A 1 39483171

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141214744100

(415)7707212489984(8020) 000014121474410 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 2 8 0 7 8 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 0 7 8 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROZ	AMARIS	MALORIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CL 11 5 103 BRR CENTRO

42. Correo electrónico malorisquiroz756@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 1 7 6 2 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 1 0 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINOJOSA MARQUEZ MARIA JOSE

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Técnica Angela María Torres Suárez

Becerril - Cesar

ICFES: 0643
DANE: 120045000210

En la ciudad de Becerril - Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2007, Se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la

Institución Educativa Técnica Angela María Torres Suárez

Institución autorizada en el nivel de Educación Media Técnica y Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en Tecnología y Comercio

Según Resolución No. 189 de Noviembre 24 de 2004, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió A otorgar el Título de:

Bachiller en Tecnología y Comercio

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Maloris Quiroz Amaris

Identificado(a) con C.C o T. I No. 90090678832 *de Becerril (Cesar)*
Es fiel copia tomada del acta general No.097 del día 15 del mes de Diciembre del año 2007
Que consta de Cuarenta y Siete (47) alumnos que comienza con el nombre de:

Amaya Cortes José Albeiro

Y se cierra con el nombre de

Zapata Pérez Edwin

Firmada y sellada por Adolfo León González Ramírez (Rector) y Nancy Esther Beleño Barreto (Secretaria).

Dada en Becerril - Cesar el día 15 del mes de Diciembre del año 2007

Firmada y sellada

Rector
Adolfo León González Ramírez
C.C. No. 77010612

Secretaria
Nancy Esther Beleño Barreto
C.C. No. 26872697

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1062807807

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Becerril, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

65047276 - 24/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002044411CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.807.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

45190495 - 03/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001462618CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.807.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO EN EDUCACION AMBIENTAL Y EMPRENDIMIENTO

con una duración de 75 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Becerril, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

8922401 - 04/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400368813CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.807.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Becerril, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

13968080 - 24/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100542800CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1062807807

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Becerril. a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

65438831 - 24/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100205513SCC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.807.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BÁSICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Becerril, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

26213367 - 10/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100919684CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MALORIS QUIROZ AMARIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.062.807.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

WINDOWS Y WORD

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

26214512 - 10/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100919687CC1062807807C.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y La Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

MALORIS QUIRÓZ AMARIS

Con C.C. **1062807807**

Asistió al Diplomado

GERENCIA DE NEGOCIOS EN LA ERA DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Programa de Formación Continua Especializada 2019

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0025 de 2019, celebrado entre el SENA y La Federación Colombiana de Municipios con una duración de 80 horas.

Bogota, Septiembre de 2019.

Firma conviniente

Firma capacitador

Todos los programas de formación del SENA son gratuitos y con igualdad de oportunidades

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

República de Colombia

Secretaría de Educación Departamental
Centro de Educación No Formal
Sistemas y Computación del Caribe

Sicomcaribe

Con licencia según Resolución No. 00027
Emanada de la Secretaría de Educación del Dpto. de CESAR

Otorga

a MALORIS QUIROZ AMARIS

Identificado con C.C. No. _____ de _____

El presente Certificado de:

Aptitud Ocupacional

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al programa de AUXILIAR EN SISTEMAS que imparte esta Institución con una intensidad de _____ Horas según el Programa Autorizado

Director (a)

Secretario (a)

Anotado al folio 020 del Libro de Registro

Dado en CODAZZI a los 31 días del mes de JULIO de 2004

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

ALCALDIA DE BECERRIL (CESAR)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE BECERRIL

HACE CONSTAR QUE:

MALORIS QUIROZ AMARIS

IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.062.807.807** ASISTIO A LA CAPACITACION EN:

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (DECRETO 3075/97),y (RESOLUCION 2674/2013) INOCUIDAD Y MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE LOS ALIMENTOS.

REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2020, CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS.

ALAIN SAUL VEGA ANGARITA
CONFERENCISTA

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

BIOGER
S.A.S E.S.P

BIOGER S.A.S. E.S.P

CERTIFICA

Que la señora MALORIS QUIROZ AMARIS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.062.807.807de Becerril se encuentra vinculado (a) a nuestra compañía con un contrato Término Fijo desde 2 de Julio de 2024 desempeñando el cargo de P.Q.R. devengando un salario mensual por la suma $1,423,500 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS DE PESOS MCTE).

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a), en TURBACO a los 31 de Julio de 2025.

Cordialmente,

MARLIBIA GENES AMARIS
Directora de Talento Humano
Bioger S.A.S. E.S.P.

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

la jagua
Carbones de La Jagua S.A.

Nit. 802.024.439-2
Centro Empresarial Las Américas II
Calle 77 B No. 59 - 61, Piso 5
PBX: (+57 5) 3695500 - 3695501
Ext. 7032 - 7033
FAX: (+57 5) 3582825
Barranquilla (Atlántico) - Colombia
www.prodeco.com.co

Dando cumplimiento a lo ordenado por el articulo 57 Numeral 7°. Del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS:

Que, **MALORIS QUIROZ AMARIS,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.062.807.807, se encuentra realizando prácticas etapa productiva en ésta compañía en el área de **INVENTARIOS,** en la formación de **TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** , por un periodo de seis (6) meses desde el 17 de enero de 2018.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

JOSEPH GONZALEZ AREVALO
Coordinador de Gestión Humana

Maloris Quiroz Amaris
C.C. No. 1.062.807.807 de Becerril
Cel. 3147176226

la jagua
Carbones de La Jagua S.A.

Nit 802024439-2
Calle 77B N° 59-61 Piso 5
Centro Empresarial Las Americas II
PBX: (+5) 3695585
Barranquilla (Atlántico) - Colombia

Dando cumplimiento a lo ordenado por el articulo 57 Numeral 7°.
Del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS:

Que el señor(a) QUIROZ AMARIS MALORIS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1062807807, realizó prácticas en un periodo de seis (06) meses, comprendidos entre el 17 de Enero de 2018 hasta el 16 de Julio de 2018; a entera satisfacción en la modalidad de TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, dándole cumplimiento a lo exigido por la ENTIDAD EDUCATIVA.

Se expide la presente certificación a solicitud expresa del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2018.

Atentamente,

Mario Martinez Narvaez
Jefe de Gestión Humana

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:58 horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1062807807,** Apellidos y Nombres **QUIROZ AMARIS MALORIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL** , con NIT **800096576-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 09:38:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062807807
Código de Verificación	1062807807251014093825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282371633

PIB
09:41:26

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MALORIS QUIROZ AMARIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062807807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 09:45:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062807807** y Nombre: **MALORIS QUIROZ AMARIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124855143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1062807807 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 11:00 AM

Código Verificación: **8T1NCKLPS3**

Válida hasta: **12/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:02 AM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1062807807**

Apellidos y Nombres: **QUIROZ AMARIS MALORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062807807		QUIROZ AMARIS MALORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 N° 5-103	BECERRIL-CESAR	3116860586	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2020057117	9496634238	I	2025/12/02	2025/12/18	BANCOLOMBIA	16	$417,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1062807807	QUIROZ MALORIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/12/18 04:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062807807		QUIROZ AMARIS MALORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 N° 5-103	BECERRIL-CESAR	3116860586	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2020057117	9496634238	I	2025/12/02	2025/12/18	BANCOLOMBIA	16	$417,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,300	$0	$230,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,300	$0	$230,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,800	$0	$179,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$1,800	$0	$179,800
TOTAL				1	$413,300	$4,200	$0	$417,500

2025/12/18 04:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062807807		QUIROZ AMARIS MALORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 N° 5-103	BECERRIL-CESAR	3116860586	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2020047417	9496634403	I	2026/01/05	2025/12/18	BANCOLOMBIA	0	$275,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0	
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)					$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0	
1	CC	1062807807	QUIROZ MALORIS	230301	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-23	20	$949,000	$5,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$5,000		$0	$0

2025/12/18 04:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062807807		QUIROZ AMARIS MALORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 11 N 5-103	BECERRIL-CESAR	3116860586	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2020047417	9496634403	I	2026/01/05	2025/12/18	BANCOLOMBIA	0	$275,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$0	$0	$151,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,000	$0	$0	$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,000	$0	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$0	$0	$118,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				1	$275,600	$0	$0	$275,600

2025/12/18 04:19 PM

TRANSPORTE

COMITE DE GANADEROS DE

Nit. 900.548.295-3
Tel.: 3017067865

Comprobante de egreso

No. CE-000221

FECHA	PAGADO A	VALOR
22/12/2025	AMILKAR CORONEL GIL CC : 12566506 DIRECCION : BECERRIL - CESAR CIUDAD : BECERRIL	$ 8.100.000,00

DETALLE : Egresos semana 51 de 22-12-2025

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	513515	ALQUILER DE VEHICULO PARA EL PRIMER CICLO DE VCUNACION CONTRA LA HERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA	$ 8.100.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	110505	$ 8.100.000,00

VALOR (en letras) : OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-05V1
(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Scanned with CamScanner

Becerril-Cesar 20 de Diciembre del 2025

CUENTA DE COBRO N° 6

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA GENERADO POR PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE O INSCRITA EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

Periodo: 04 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2025

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL-CESAR

DEBE A :

Nombre: **AMILKAR TOMAS CORONEL GIL**
C.C: 12.566.506 EX. Becerril-Cesar
Direccion: **Calle 8 # 6-52 Barrio Centro**
Municipio: **Becerril-Cesar**

la suma de: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000)

Por concepto de:

Pago de la primera y ultima mensualidad del periodo entre el **04 de Noviembre al 18 de Diciembre del 2025,** del contrato de prestacion de servicios de vacunacion, de fecha 04 de noviembre del 2025, que tiene por objeto **ALQUILER DE VEHICULO PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION CONTRA LA RADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA.**

AMILKAR TOMAS COREL GIL
C.C N° 12.566.372 EXP Becerril-Cesar
Contratista

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL Y AMILKAR TOMAS CORONEL GIL

Entre los suscritos a saber: **JHON HENRRY SARMIENTO GIL**, mayor, vecino de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía Número 12.566.372 expedida en Becerril Cesar, actuando en representación legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** identificado con Hit. 900.548.295-3, quien para efectos del presente acto figura como **EL CONTRATANTE,** por una parte; y, **AMILKAR CORONEL GIL identificado** con la cédula de ciudadanía N°. 12.566.506 expedida en Becerril, Cesar quien actúa en nombre propio, en calidad del propietario del VEHICULO de placa RCH-730 MARCA TOYOTA Color ROJO; hemos convenido en celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las disposiciones del *Código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato.* **PRIMERA. - Objeto**: En virtud del presente contrato, se obliga a prestar sus servicios profesionales al **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** correspondientes como **ALQUILER DE VEHICULO PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION 2025.**
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuarenta y cinco (45) Días, contados a cuatro días (04) de Noviembre del 2025 al Dieciocho (18) Diciembre del 2025, previa legalización del presente contrato. Las prórrogas, modificaciones y adiciones deberán constar por escrito suscrito por ambas partes. **TERCERA. - Valor**: El valor del presente Contrato es la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (8.100.000)** incluido el I.V.A. si a ello hubiera lugar, el valor de los honorarios cancelados. **CUARTA. - Forma de Pago:** El valor pactado en la Cláusula anterior será cancelado a la terminación del presente contrato. parte del **CONTRATANTE. Parágrafo. EL CONTRATISTA** deberá presentar con cada cuenta de cobro, copia de su cédula de ciudadanía, copia del RUT y copia del último periodo precedente a la firma del contrato. **QUINTA. - Obligaciones Específicas del Contratista**, se compromete especialmente a: Prestar sus servicios como **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION 2025 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA,** desarrollando las actividades de manejo, A).Transportar el biológico ; B): presentación de planillas de control los rutas realizadas C). Programación de fechas de vacunación a los ganaderos D). Entregar informe detallado de las actividades encomendadas. F). Reportar al Representante Legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** todos los progresos, sucesos, eventualidades o situaciones que afecten tiempo de

entrega de las gestiones encomendadas o funcionalidades en los desarrollos para lo cual deberá presentar la respectiva justificación por escrito). G): Reportar al CONTRATANTE todos los progresos, sucesos, eventualidades, situaciones o incidencias en ejecución de los servicios contratados.

EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL. Se reserva el derecho de solicitar informes adicionales a los descritos en la presente cláusula, así como explicaciones o adiciones a los mismos durante el término de vigencia del presente contrato y un mes más. **SEXTA.- Obligaciones Específicas del COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL:** Las obligaciones del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** se circunscriben en cancelar el valor del presente contrato, de conformidad con lo estipulado en las Cláusulas Tercera y Cuarta, a cubrir los costos que implique el desplazamiento del VEHICULO DE PLACA RCH 738 a los sitios por fuera de la ciudad donde se desarrollen las acciones objeto del presente contrato y a designar a un funcionario para que haga seguimiento a las actividades realizadas, en virtud del presente contrato. **SEPTIMA. - Supervisión del Contrato: EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** ejercerá el control de la ejecución del presente Contrato a través de su Representante Legal quien podrá formular las observaciones que considere necesarias en esa materia, de lo contrario, se entenderá que existe aceptación por parte del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Sobre el contenido y calidad de los trabajos realizados. **OCTAVA. - Independencia del CONTRATISTA:** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el pago del valor correspondiente a los servicios contratados. **NOVENA. - Inexistencia de Relación Laboral**: Queda absolutamente entendido que no existe relación laboral alguna entre EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL Y LA CONTRATISTA,** o el personal que éste utilice en la ejecución del presente Contrato. **DECIMA.** no podrá ceder, ni en todo ni en parte, la ejecución del presente Contrato. **DECIMA PRIMERA. - Solución de Diferencias**: Para resolver los desacuerdos que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato, las partes acuerdan tratar de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan, acudiendo a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación, la intervención de amigables componedores y la transacción. De no llegar a un acuerdo por medio de los mecanismos citados en el párrafo precedente, podrán acudir ante la Justicia Ordinaria. **DECIMA SEGUNDA. – Cláusula Penal**: En caso de incumplimiento de una, algunas o todas las obligaciones del presente Contrato, pagará al

COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que éste puede hacer efectiva descontándola de las sumas que le adeude a la **CONTRATISTA** y sin necesidad de constituirla en mora o efectuar requerimiento alguno. EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** no obstante, el cobro del monto previsto en esta Cláusula, podrá solicitar el cumplimiento del Contrato y/o la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de la **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. - Terminación del Contrato**: El presente contrato termina por las siguientes causales: 1) Por cumplimiento del objeto contractual; 2) Por vencimiento del plazo pactado en el contrato; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por el incumplimiento de las obligaciones. 5) Por razones de orden técnico y jurídico que impidan al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Continuar con la ejecución del contrato. **DECIMA CUARTA. – Domicilio Contractual**: Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Becerril cesar, en la calle 8 # 6-52 Barrio- Centro. **DECIMA *QUINTA. – Impuestos**: Los impuestos que se generen en virtud del presente Contrato.* **DECIMA SEXTA. - Del Acuerdo de Confidencialidad: LA CONTRATISTA** se obliga a guardar la **CONFIDENCIALIDAD** que es usual en esta clase de contratos, en relación a su naturaleza y atendiendo la buena fe que debe regir las relaciones comerciales, por consiguiente, LA CONTRATISTA en virtud de ésta se obliga a: 1.- Guardar en forma estricta y permanente confidencialidad sobre la información que en virtud del presente contrato y por autorización del CONTRATANTE llegase a manejar y/o conocer. 2.- Indemnizar cualquier daño o perjuicio que llegase a sufrir EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** por violación de este acuerdo de confidencialidad; para este efecto y a título de **clausula penal,** si LA CONTRATISTA revela, suministra, publica, reproduce, facilita, comercializa o usa para fin distinto del contratado la información que conozca en virtud del contrato y cuya titularidad es del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**. y/o incurra en violación al Derecho de Marca y/o propiedad industrial en contra del CONTRATANTE, lo convierte directamente, sin necesidad de requerimiento judicial, ni tramite arbitral en deudor del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** hasta por la suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha en la que se entienda verificada la ocurrencia de la conducta lesiva del acuerdo de confidencialidad y generadora de perjuicios al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL. Parágrafo:** Se entiende por información objeto de confidencialidad, aquella relacionada directa o indirectamente con los componentes de: proyectos de investigación, actividades de desarrollo de servicios ofrecidos por EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** manuales de calidad, listas de usuarios, manejo de

mercado, precios, costos, plantas, modelos asistenciales, administración de establecimientos, documentos, estrategias comerciales, personal de servicios, distribución, transporte y otros procesos y estrategias internas y propios del giro ordinario de las actividades industriales, comerciales y/o de servicios del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** y que hayan sido puestas en conocimiento de la CONTRATISTA en virtud del servicio contratado.

DECIMA SEPTIMA. - De la Propiedad Intelectual E Industrial: Las investigaciones, innovaciones y logros tecnológicos que se obtengan por **LA CONTRATISTA** con ocasión de los servicios prestados al **CONTRATANTE** hacen parte del giro industrial del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** en consecuencia, todos estos factores constituyen Propiedad Industrial de la empresa CONTRATANTE. En virtud de esta cláusula, el CONTRATISTA cede y reconoce esta propiedad y se obliga a respetar los Derechos de Propiedad Industrial a nombre del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** De conformidad con las Leyes Colombianas y Convenios, Comisiones o Acuerdos Internacionales Aprobados en la materia por el País.

DECIMA OCTAVA. -Legalización: Para las legalizaciones del presente Contrato será necesario la firma por las partes. De conformidad con el contenido del presente documento, las partes lo suscriben en Becerril, Cesar, a los Cuatro (2) días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,

JHON H SARMIENTO GIL
C.C. N°. 12.566.372 exp. en Becerril Cesar
COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL

AMILKAR TOMAS CORONEL GIL
C.C. N°. 12.566.506 exp. Becerril-Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.566.506**

CORONEL GIL

APELLIDOS

AMILKAR TOMAS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1967**

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 BECERRIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1218000-00211016-M-0012566506-20100127 **0020**348976A 1 26937616

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141063736306

(415)7707212489984(8020) 000014106373630 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 5 6 6 5 0 6	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12566506	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORONEL	GIL	AMILKAR	TOMAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
CL 8 # 6 - 09 CA BARRIO CENTRO

42. Correo electrónico amilkarcoronelgil6@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 0 2 7 0 4 5	3 2 3 3 3 4 3 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 4 0 5 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 14 : 30: 07

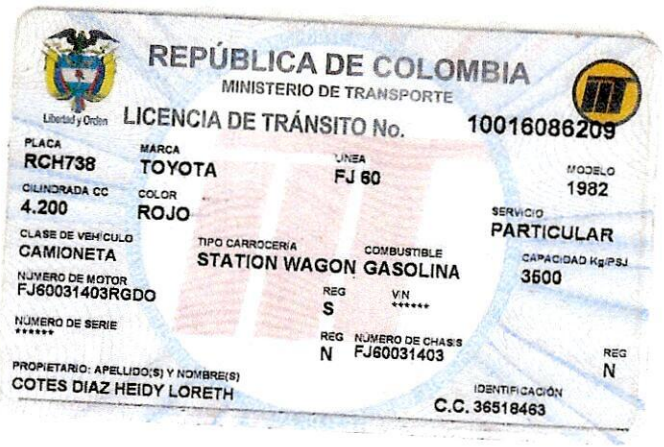
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORONEL GIL AMILKAR TOMAS

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 18-07-2024 02:30:11PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016086209

PLACA
RCH738

MARCA
TOYOTA

LINEA
FJ 60

MODELO
1982

CILINDRADA CC
4.200

COLOR
ROJO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
STATION WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
3500

NÚMERO DE MOTOR
FJ60031403RGDO

REG
S

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
FJ60031403

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COTES DIAZ HEIDY LORETH

IDENTIFICACIÓN
C.C. 36518463



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
05632

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/03/1982

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
28/03/1982

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/05/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT02004968852

C.C. 36518463

COTES DIAZ HEIDY LORETH

COMITE DE GANADEROS DE

Nit. 900.548.295-3
Tel.: 3017067865

Comprobante de egreso
No. **CE-000228**

FECHA	PAGADO A	VALOR
22/12/2025	**WILSON AVILA SUAREZ** CC : 12568013 **DIRECCION :** VEREDA MARACAS YOBA; PREDIO LAS PAJ **CIUDAD :** BECERRIL	**$ 900.000,00**

DETALLE : Egresos semana 51 de 22-12-2025

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	513515	PAGO DE TRANSPORTE DE TRES (03) MULA DURANTE EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025, CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA, Y BRUCELOSIS BOVINA	$ 900.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 900.000,00

VALOR (en letras) : NOVECIENTOS MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

Wilson Avila

C.C. O NIT 12568013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL Y WILSON AVILA SUAREZ

Entre los suscritos a saber: **JHON HENRRY SARMIENTO GIL**, mayor, vecino de Becerril, identificado con la cédula de ciudadanía Número 12.566.372 expedida en Becerril Cesar, actuando en representación legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** identificado con Hit. 900.548.295-3, quien para efectos del presente acto figura como **EL CONTRATANTE,** por una parte; y, **WILSON AVILA SUAREZ identificado** con la cédula de ciudadanía N°. 12.568.013 expedida en Becerril, Cesar quien actúa en nombre propio, en calidad del propietario del **ALQUILER DE TRANSPORTE DE TRES (3) MULA**; hemos convenido en celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan, y en general por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **PRIMERA. - Objeto**: En virtud del presente contrato, se obliga a prestar sus servicios profesionales al **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL,** correspondientes como **ALQUILER DE TRANSPORTE DE TRES (03) MULA, PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION 2025. Plazo de Ejecución**: El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuarenta y cinco (45) Días, contados a cuatro días (04) de Diciembre del 2025 al Dieciocho (18) Diciembre del 2025, previa legalización del presente contrato. Las prórrogas, modificaciones y adiciones deberán constar por escrito suscrito por ambas partes. **TERCERA. - Valor**: El valor del presente Contrato es la suma de **NOVECIENTOS M I L PESOS (900.000)** incluido el I.V.A. si a ello hubiera lugar, el valor de los honorarios cancelados. **CUARTA. - Forma de Pago:** El valor pactado en la Cláusula anterior será cancelado a la terminación del presente contrato. parte del **CONTRATANTE. Parágrafo. EL CONTRATISTA** deberá presentar con cada cuenta de cobro, copia de su cédula de ciudadanía, copia del RUT y copia del último periodo precedente a la firma del contrato. **QUINTA. - Obligaciones Específicas del Contratista**, se compromete especialmente a:

Prestación de servicios como **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION 2025 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA,** desarrollando las actividades de manejo, A). Transportar el biológico en mula; B): presentación de planillas de control los rutas realizadas C). Programación de fechas de vacunación a los ganaderos D). Entregar informe detallado de las actividades encomendadas. F). Reportar al Representante Legal del **COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL**, todos los progresos, sucesos, eventualidades o situaciones que afecten tiempo de

entrega de las gestiones encomendadas o funcionalidades en los desarrollos para lo cual deberá presentar la respectiva justificación por escrito). G): Reportar al CONTRATANTE todos los progresos, sucesos, eventualidades, situaciones o incidencias en ejecución de los servicios contratados.

EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL. Se reserva el derecho de solicitar informes adicionales a los descritos en la presente cláusula, así como explicaciones o adiciones a los mismos durante el término de vigencia del presente contrato y un mes más. **SEXTA.- Obligaciones Específicas del COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL:** Las obligaciones del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** se circunscriben en cancelar el valor del presente contrato, de conformidad con lo estipulado en las Cláusulas Tercera y Cuarta, a cubrir los costos que implique el desplazamiento del tres (3) animales, a los sitios por fuera donde se desarrollen las acciones objeto del presente contrato y a designar a un funcionario para que haga seguimiento a las actividades realizadas, en virtud del presente contrato. **SEPTIMA. - Supervisión del Contrato: EL COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** ejercerá el control de la ejecución del presente Contrato a través de su Representante Legal quien podrá formular las observaciones que considere necesarias en esa materia, de lo contrario, se entenderá que existe aceptación por parte del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Sobre el contenido y calidad de los trabajos realizados. **OCTAVA. - Independencia del CONTRATISTA:** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el pago del valor correspondiente a los servicios contratados. **NOVENA. - Inexistencia de Relación Laboral**: Queda absolutamente entendido que no existe relación laboral alguna entre EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL** Y **LA CONTRATISTA,** o el personal

que éste utilice en la ejecución del presente Contrato. **DECIMA.** no podrá ceder, ni en todo ni en parte, la ejecución del presente Contrato. **DECIMA PRIMERA. - Solución de Diferencias**: Para resolver los desacuerdos que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato, las partes acuerdan tratar de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan, acudiendo a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación, la intervención de amigables componedores y la transacción. De no llegar a un acuerdo por medio de los mecanismos citados en el párrafo precedente, podrán acudir ante la Justicia Ordinaria. **DECIMA SEGUNDA. – Cláusula Penal**: En caso de incumplimiento de una, algunas o todas las obligaciones del presente Contrato, pagará al

COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que éste puede hacer efectiva descontándola de las sumas que le adeude a la **CONTRATISTA** y sin necesidad de constituirla en mora o efectuar requerimiento alguno. EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** no obstante, el cobro del monto previsto en esta Cláusula, podrá solicitar el cumplimiento del Contrato y/o la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de la **CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. - Terminación del Contrato**: El presente contrato termina por las siguientes causales: 1) Por cumplimiento del objeto contractual; 2) Por vencimiento del plazo pactado en el contrato; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por el incumplimiento de las obligaciones. 5) Por razones de orden técnico y jurídico que impidan al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** Continuar con la ejecución del contrato. **DECIMA CUARTA. – Domicilio Contractual**: Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Becerril cesar, en la calle 8 # 6-52 Barrio- Centro. **DECIMA QUINTA. – Impuestos**: Los impuestos que se generen en virtud del presente Contrato. **DECIMA SEXTA. - Del Acuerdo de Confidencialidad: LA CONTRATISTA** se obliga a guardar la **CONFIDENCIALIDAD** que es usual en esta clase de contratos, en relación a su naturaleza y atendiendo la buena fe que debe regir las relaciones comerciales, por consiguiente, LA CONTRATISTA en virtud de ésta se obliga a: 1.- Guardar en forma estricta y permanente confidencialidad sobre la información que en virtud del presente contrato y por autorización del CONTRATANTE llegase a manejar y/o conocer. 2.- Indemnizar cualquier daño o perjuicio que llegase a sufrir EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** por violación de este acuerdo de confidencialidad; para este efecto y a título de **clausula penal,** si LA CONTRATISTA revela, suministra, publica, reproduce, facilita, comercializa o usa para fin distinto del contratado la información que conozca en virtud del contrato y cuya titularidad es del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**. y/o incurra en violación al Derecho de Marca y/o propiedad industrial en contra del CONTRATANTE, lo convierte directamente, sin necesidad de requerimiento judicial, ni tramite arbitral en deudor del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** hasta por la suma equivalente a veinte (20) salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha en la que se entienda verificada la ocurrencia de la conducta lesiva del acuerdo de confidencialidad y generadora de perjuicios al **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL. Parágrafo:** Se entiende por información objeto de confidencialidad, aquella relacionada directa o indirectamente con los componentes de: proyectos de investigación, actividades de desarrollo de servicios ofrecidos por EL **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL**, manuales de calidad, listas de usuarios, manejo de

mercado, precios, costos, plantas, modelos asistenciales, administración de establecimientos, documentos, estrategias comerciales, personal de servicios, distribución, transporte y otros procesos y estrategias internas y propios del giro ordinario de las actividades industriales, comerciales y/o de servicios del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** y que hayan sido puestas en conocimiento de la CONTRATISTA en virtud del servicio contratado.

DECIMA SEPTIMA. - De la Propiedad Intelectual E Industrial: Las investigaciones, innovaciones y logros tecnológicos que se obtengan por **LA CONTRATISTA** con ocasión de los servicios prestados al **CONTRATANTE** hacen parte del giro industrial del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL,** en consecuencia, todos estos factores constituyen Propiedad Industrial de la empresa CONTRATANTE. En virtud de esta cláusula, el CONTRATISTA cede y reconoce esta propiedad y se obliga a respetar los Derechos de Propiedad Industrial a nombre del **COMITÉ DE GANADERO DE BECERRIL.** De conformidad con las Leyes Colombianas y Convenios, Comisiones o Acuerdos Internacionales Aprobados en la materia por el País.

DECIMA OCTAVA. -Legalización: Para las legalizaciones del presente Contrato será necesario la firma por las partes. De conformidad con el contenido del presente documento, las partes lo suscriben en Becerril, Cesar, a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

JHON H SARMIENTO GIL
C.C. N°. 12.566.372 exp. en Becerril Cesar
COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL

WILSON AVILA SUAREZ
C.C. N°. 12.568.013 exp. Becerril-Cesar

Becerril-Cesar 22 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 08

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL
N° 900548295-3

ENTREGA A:

WILSON AVILA SUAREZ identificado con cedula de ciudadania N° 12.568.013,Becerril-Cesar la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 900.000)** MCE.

Por concepto: Tranporte de tres (03) animales durante el **Primer ciclo de vacunacion del 2025, contra la fiebre aftosa, Rabia y Brucelosis Bovina.**

Wilson Avila

WILSON AVILA SUAREZ
CC: 12.568.013 Exp:Becerril-Cesar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 14 Suspensión RUT

4. Número de formulario 14989886656

(415)7707212489984(8020) 000001498988665 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1256801 3	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	13	12568013

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		169	Cesar	20	Becerril	045

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	SUAREZ	WILSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Cesar	20	Becerril	045

41. Dirección principal: CL 6 8 A 15 BRR LA CANDELARIA

42. Correo electrónico: wilsonavila1256@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3227784 52	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0141	2000/02/08	0161	2001/02/06				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-10-2025 09:23:16AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 12568013

AVILA SUAREZ
APELLIDOS

WILSON
NOMBRES

Wilson Avila
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1975
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

27-MAR-1996 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1218000-70081001-M-0012568013-20000909 00166 00235A 01 084124390

LOGISTICA

COMITE DE GANADEROS DE

Nit. 900.548.295-3
Tel.: 3017067865

Comprobante de egreso

No. **CE-000226**

FECHA	PAGADO A	VALOR
22/12/2025	**YERALDIN CASTRO GARCIA** CC : 1065643350 **DIRECCION :** VDA BECERRIL **CIUDAD :** BECERRIL	**$ 2.925.000,00**

DETALLE : Egresos semana 51 de 22-12-2025

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	513515	PAGO POR COMPRA DE DE 150 ALMUERZO PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025, CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA	$ 2.925.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 2.925.000,00

VALOR (en letras) : DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

Yeraldin Castro

C.C. O NIT. 1.065.643.350

FRM-05V1
(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Becerril-Cesar 22 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 07

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL
N° 900548295-3

ENTREGA A:

YERALDIN CASTRO GARCIA, identificada con cedula de ciudadania N° 1.065.643.350,Valledupar-Cesar la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 2.925.000)** MCE.

Por concepto: compra de 150 almuerzos para el **primer ciclo de vacunacion del 2025, contra la fiebre aftosa, Rabia y Brucelosis bovina.**

YERALDIN CASTRO GARCIA
CC: 1.065.643.350 Exp: Valledupar-Cesar



NIT 1065643350-1

Fecha	
No.	001

Nombre	Comité de Ganaderos de Becerril
Concepto	Almuerzos para el apoyo de vacunadores

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe
150	Almuerzos Corrientes	$19.500	$2.925.000

Geraldin Castro

Urb Marilys Hinojosa MZ J Casa 13
Becerril / Cesar

Total	$2.925.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083499496

(415)7707212489984(8020) 000D141083499496

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 4 3 3 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 4 3 3 5 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	GARCIA	YERALDIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: CR 12 6 A 60

42. Correo electrónico: empanadasbaknitas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 6 3 4 6 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 1 0 5	4 7 1 1	2 0 2 3 0 4 0 3	9 2 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-09-2025 03:53:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.643.350
CASTRO GARCIA
APELLIDOS
YERALDIN
NOMBRES
YERALDIN CASTRO G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1992
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-AGO-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1200100-00267529-F-1065643350-20101125 0024978073A 1 34758424

COMITE DE GANADEROS DE

Nit. 900.548.295-3
Tel.: 3017067865

Comprobante de egreso
No. **CE-000227**

FECHA	PAGADO A	VALOR
22/12/2025	**WILLIAM JUNIOR QUINTERO GUTIERREZ** CC : 1067727085 **DIRECCION :** BECERRIL-CESAR **CIUDAD :** BECERRIL	**$ 1.920.000,00**

DETALLE : Egresos semana 51 de 22-12-2025

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	513515	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACION DEL 2025, CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRUCELOSIS BOVINA	$ 1.920.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 1.920.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT. 1067727085

Becerril-Cesar 22 de Diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 04

COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL
N° 900548295-3

ENTREGA A:

YERALDIN CASTRO GARCIA, identificada con cedula de ciudadania N° 1.067.727.085,Agustin Codazzi-Cesar la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.920.000)** MCE.

Por concepto: compra de elementos de papeleria para el **Primer ciclo de vacunacion del 2025, contra la fiebre aftosa, Rabia y Brucelosis Bovina..**

WILLIAM JUNIOR QUINTERO GUTIERREZ
CC: 1.067.727.085 Exp:Agustin Codazzi-Cesar

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.067.727.085



Apellidos
QUINTERO GUTIERREZ

Nombres
WILLIAM JUNIOR

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.82	M

Fecha de nacimiento
19 NOV 1995

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
AGUSTIN CODAZZI (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
29 NOV 2013, AGUSTIN CODAZZI

Firma

William Quintero

Fecha de expiración
17 OCT 2034

.CO

057169381

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL057169381212150<<<<<<<<<<<
9511198M3410174COL1067727085<6
QUINTERO<GUTIERREZ<<WILLIAM<JU
```

SOLUCIONES CREMUYAZ

CALLE 20 #18-153

3107280804-3188012346

Factura

Fecha

15 .12 . 2025

Nº de factura

12237

<Condiciones de pago (vencidas en el recibo, vencidas en 30 días)>

Cliente

Nombre del cliente: Comité de ganaderos de Becerril

DNI/CIF: 900543295-3

Dirección: Cl. 8ª #6-52 Becerril,Cesar

Teléfono: 3104401693

Email:

Envie a

Nombre de contacto:

Departamento: Cesar

Dirección: Cl. 8ª #6-52 Becerril,Cesar

Teléfono: 3104401693

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
Cuaderno cosido imágenes norma	30	$ 3.500	$ 105.000
Lapicero paltinum	30	$ 800	$ 24.000
Marcador borrable edding	10	$ 9.500	$ 95.000
Tinta marcador borrable	10	$ 17.000	$ 170.000
Resaltador	30	$ 2.900	$ 87.000
Corrector marfil	30	$ 2.900	$ 87.000
Saca grapas eterna	1	$ 3.700	$ 3.700
Gancho legajador plastico X paquete	3	$ 7.500	$ 22.500
Sacapunta metalico *12	30	$ 800	$ 24.000
Marcador mina fina sharpie	30	$ 3.800	$ 114.000
Caja de resma tamaño carta ecologico	4	$ 200.000	$ 800.000
Carpetas tamaña oficio	30	$ 2.800	$ 84.000
Lapiz platinum *12	25	$ 11.600	$ 290.000
Grapadora	2	$ 3.500	$ 7.000
Perforadora	1	$ 6.800	$ 6.800

Observaciones / Instrucciones de pago:

Puede realizar su pago por medio de transferencia a una de las siguientes cuentas:

DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORRO
256600105520

Bancolombia
CUENTA DE AHORRO
65654981544

Total parcial	$	1.920.000
Descuento	$	-
Subtotal menos descuento	$	1.920.000
IVA		19%
Total impuestos	$	364.800
Envío	$	-
TOTAL FACTURA	**$**	**1.920.000**

Firma vendedor

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14869644430

(415)7707212489984(8020) D0000148696444 3 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 7 2 7 0 8 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 7 2 7 0 8 5	2 0 1 3 1 1 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	GUTIERREZ	WILLIAM	JUNIOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 53 58 OF 210

42. Correo electrónico: Williamj.quintero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 1 6 9 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 2 0 1	0 0 9 0	2 0 1 8 1 0 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 01 - 05 / 16 : 38: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, (Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre QUINTERO GUTIERREZ WILLIAM JUNIOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-04-2025 06:40:48AM